

Hacia una nueva perspectiva regional: El caso de Prefectura del Gran Rosario y sus Cuadernos de divulgación (1969-1976).

Towards a new regional perspective: The case of Prefectura del Gran Rosario and its spreading "Cuadernos" (1969-1976).

Cecilia GALIMBERTI

RESUMEN

El organismo de Prefectura del Gran Rosario es pionero de la planificación regional en Argentina, así como también resulta un antecedente de gran relevancia de entes metropolitanos de planeamiento en América Latina. Desde su creación en 1969, hasta su cierre en 1976, se posibilita un abordaje integral del territorio metropolitano de Rosario a través de numerosos desarrollos interdisciplinarios de aspectos de necesaria perspectiva regional. El presente artículo se propone analizar los principales temas de trabajo de Prefectura sobre los cuales se realizaron estudios analíticos y propositivos, que decantaron en una serie de publicaciones denominada "Cuadernos de Prefectura". Dichos documentos, resultan, a su vez, componentes clave de difusión del planeamiento, así como insumos de gran relevancia para los posteriores abordajes metropolitanos del área. Profundizar en el conocimiento de los desarrollos realizados por Prefectura del Gran Rosario resulta una contribución a la historia de la planificación regional latinoamericana.

PALABRAS CLAVE

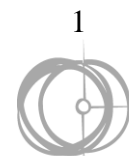
Planeamiento regional; Área metropolitana; Prefectura; Gran Rosario; Historia urbana

ABSTRACT

The Prefectura del Gran Rosario is a pioneer of regional planning in Argentina, as well as an important precedent for metropolitan planning entities in Latin America. From its creation in 1969 until its closure in 1976, it enabled a comprehensive approach to the metropolitan territory of Rosario through numerous interdisciplinary developments of aspects of necessary regional perspective. This paper sets out to analyse the main themes of Prefectura's approach, on which analytical and propositional studies were carried out, which resulted in a series of publications called "Cuadernos de Prefectura" (Prefecture's notebooks). These documents are, in turn, key components of planning dissemination, as well as highly relevant inputs for subsequent metropolitan approaches to the area. A deeper knowledge of the developments carried out by the Prefectura del Gran Rosario is a contribution to the history of Latin American regional planning.

KEYWORDS

Regional planning; Metropolitan area; Prefecture; Greater Rosario; Urban history



La Prefectura del Gran Rosario es el primer organismo de coordinación intermunicipal de Argentina y éste resulta un antecedente clave del planeamiento regional tanto de dicho país como para América Latina. Los principales objetivos que impulsan su desarrollo promueven el conocimiento y el relevamiento del Área Metropolitana de Rosario¹; la conformación de un organismo coordinador pluri-jurisdiccional y la institución de un ente propulsor de proyectos espaciales de abordaje multiescalar. El presente trabajo se propone comprender cuáles han sido los principales estudios e indagaciones realizadas por el Organismo de Prefectura del Gran Rosario durante su período de vigencia (1969-1976), dado que el abordaje de diversos temas, enfoques, tópicos y escalas, tanto desde lo analítico como lo proyectivo, han generado un acervo documental y cognoscitivo novedoso para la región, resultando de gran influencia para los desarrollos metropolitanos posteriores.

Si bien en la década de 1960 la perspectiva regional se encontraba instaurada internacionalmente, en Argentina (como en la mayor parte de América Latina) las propuestas de desarrollo regional eran muy recientes y sectoriales, siendo dicho organismo pionero con un sistema inédito en el país de coordinación interjurisdiccional². Es importante destacar que la organización estatal Argentina no contempla la institucionalidad del gobierno metropolitano como tal, dado que ésta distingue tres niveles territoriales: el nacional (gobierno federal); el intermedio, a cargo de los gobiernos provinciales y; el local, a cargo de los gobiernos municipales o comunales. Es por esto, por lo que en dicho país las áreas metropolitanas constituyen realidades fragmentadas políticamente³; dependiendo en gran medida de la participación y decisión voluntaria de las diversas localidades intervinientes⁴.

2

La región del Gran Rosario desde la segunda mitad del siglo XIX atraviesa un fuerte proceso de inmigración inicialmente asociado a la producción primaria, predominantemente agrícola, que acarrea numerosas transformaciones urbanas y territoriales, generando diversos conflictos territoriales por carecer de una planificación previa. Sin embargo, entre las décadas de 1940 y 1950 se desarrolla un proceso de industrialización que ocasiona nuevas dinámicas de expansión urbana, poblacionales, de movilidad, entre otras, exponiendo la imperiosa necesidad de un abordaje metropolitano, a fin de dar respuestas a los desafíos presentes en el sector de estudio. En este sentido, desde el planeamiento local de Rosario se propone de manera muy temprana la importancia del desarrollo regional, a través de diversos desarrollos cartográficos y postulados que recién pueden materializarse en un organismo intermunicipal a fines de la década de 1960.

En dicho período, la carencia de antecedentes en materia de institucionalización, organización e implementación de áreas metropolitanas (en Argentina, como en la gran mayoría de los países latinoamericanos) ha conducido a “ensayar la elaboración de un

¹ Junto al desarrollo y ordenamiento de antecedentes, bancos de datos y cartografías del Gran Rosario, generando un acervo documental original.

² Daniel Cravacuore, “La intermunicipalidad en los municipios metropolitanos argentinos”, *Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado*, 1 (3). <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1236>

³ Pedro Pérez, “El desafío de la gobernabilidad metropolitana en la Argentina”, *VII Seminario Nacional de la Red de Centros Académicos para el estudio de Gobiernos Locales*, Buenos Aires, 15 y 16 septiembre de 2005. http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Ponencia_%20Pedro%20Perez.pdf

⁴ Es importante destacar que, en la actualidad, esta situación ha cambiado, dado que desde el año 2016 en la provincia de Santa Fe se promulgó la Ley N°13.532 y su respectivo Decreto reglamentario N°1.393 a través de la cual se impulsó la creación y regulación de los Entes de Coordinación Metropolitana en la Provincia de Santa Fe.

modelo original y diferenciado, que no incorpore elementos susceptibles de actuar como frenos”⁵ en el sistema jurídico. Es decir, se ha posibilitado el desarrollo de un órgano metropolitano enfocado en el planeamiento y no en la administración gubernamental, dado el marco jurídico administrativo existente en dicho momento.

Sin embargo, a pesar de la relevancia del Organismo de Prefectura del Gran Rosario se denota una notable carencia de estudios y publicaciones sobre éste, en especial sobre los trabajos y publicaciones producidas durante su período de vigencia. En dicho sentido, esta publicación resulta un aporte original sobre los principales temas centrales de estudio sobre el Área Metropolitana de Rosario que se abordaron integradamente por primera vez en dicha región. Analizar y comprender los ejes temáticos principales de desarrollo regional interconectado, como son, los estudios de demografía y aspectos sociales, investigaciones vinculadas a la evolución histórica del área y su estructura económica regional, proyecciones económicas y participación financiera; movilidad, transporte y comunicación interregional; saneamiento ambiental, propuestas de parques regionales; y, el anteproyecto de plan metropolitano para el área; que constituye una contribución al conocimiento tanto de la historia regional local, como del planeamiento metropolitano latinoamericano.

El artículo se estructura en cuatro partes luego de la presente introducción. A continuación, se abordan los antecedentes internacionales previos sobre la relevancia de la perspectiva regional y como ha sido su influencia en América Latina, en especial en el contexto argentino. Posteriormente, se desarrolla la particular mirada ampliada territorial desde el primer plan regulador para la ciudad de Rosario y las diversas propuestas y acciones, locales, provinciales y nacionales, que conducen el surgimiento del organismo de Prefectura del Gran Rosario. El apartado principal, corresponde al análisis de los Cuadernos de Prefectura, a través de los cuales se desarrolla la mayor divulgación de los estudios y miradas propuestas por el organismo, los cuales han resultado un aporte novedoso al planeamiento regional latinoamericano y un antecedente clave de los postulados metropolitanos posteriores. Finalmente, en las aproximaciones finales, se reflexiona sobre la contribución de la Prefectura del Gran Rosario como ente de planeamiento regional, así como la importancia de la difusión y divulgación de los diversos estudios temáticos realizados, anticipando, también así, un abordaje interdisciplinario del territorio para sus propuestas de transformación integral.



Las bases de una perspectiva regional

Si bien la planificación regional presenta diversos antecedentes a través de la historia, su origen principal para el futuro desarrollo en el siglo XX, como explica Peter Hall⁶, se asocia a las ideas y postulados del polifacético escocés Patrick Geddes. Con una fuerte influencia de la geografía francesa, Geddes insistía que, para estudiar las ciudades, primero se debía estudiar las regiones naturales, proponiendo así, en 1909, un simple diagrama denominado “la sección del valle” abordando la integración regional a través de la fuerte conexión de tres grandes componentes: el ambiente físico, las ocupaciones y los tipos de asentamientos, comprendiendo como cada uno influencia al otro: “It takes the whole region to make the city. As the river carries down contributions from its whole course, so each complex community, as we descend, is modified by its

⁵ Raúl Basaldúa y Oscar Moreno, “La organización jurídica e institucional de un área metropolitana en la Argentina”, en Jorge Hardoy y Guillermo Geisse (Comp.), *Políticas de desarrollo urbano y regional en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1972, pp.275-289.

⁶ Peter Hall, *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996

predecessors”⁷. En 1915, Geddes publica el libro *Ciudades en evolución*, en el cual plantea que, para abordar las transformaciones amplias del territorio, que exceden las miradas tradicionales limitadas al campo y a la ciudad, se requiere un nuevo vocabulario “pues cada nueva idea para la que aún no tenemos una palabra, merece una” e indica que hace falta

algún nombre para estas regiones urbanas, para estos conjuntos de poblaciones. Constelaciones no podemos llamarlas (...) ¿por qué no “conurbaciones”? Quizás ésta pueda servir como la palabra necesaria, como una expresión de esta nueva forma de agrupamiento de la población que está desarrollado, por así decirlo subconscientemente, nuevas formas de agrupación social y también de gobierno y administración⁸.

Frente a esta mirada Geddes, a su vez, sostiene que “el análisis regional y sus aplicaciones (...) están destinados a convertirse en pensamientos-clave y ambiciones prácticas de la generación próxima”⁹. Anticipa, así, en 1915, el futuro del planeamiento regional que se sucederá en las décadas siguientes en los distintos continentes. Pero para la difusión de sus ideas, resultó clave la figura de Lewis Mumford, quien ha sido el principal promotor de su pensamiento.

Mumford, junto a otros arquitectos y urbanistas, ha sido miembro fundador de la Regional Planning Association of America (RPAA), proponiendo la noción de desarrollo regional entendido por la mutua relación entre el mundo social y el ecosistema natural¹⁰. Mumford, tanto a través de las acciones y postulados de la RPAA como mediante una amplia difusión de artículos y libros, expone y fundamenta la urgencia de la planificación regional. Una de sus principales obras ha sido *La Cultura de las Ciudades*, publicada originalmente en 1938, la cual inicia dando crédito a Patrick Geddes por las ideas expuestas en el mencionado libro; en el cual define:

El desarrollo ordenado de la región y su adecuada articulación con otras regiones constituye la auténtica tarea de la planificación regional. La planificación implica la coordinación de las actividades humanas en el tiempo y el espacio sobre la base de hechos conocidos respecto al lugar, el trabajo y la población. Implica la modificación y la reubicación de varios elementos en el entorno total con el propósito de aprovechar sus servicios para la comunidad, y demanda la construcción de estructuras apropiadas (...) para albergar las actividades de la comunidad y ayudar a llevar a cabo, en forma ordenada y oportuna, todas las funciones necesarias¹¹

Uno de los estudios y acciones clave de la RPAA, siguiendo estas ideas, ha sido el proyecto de la Tennessee Valley Authority (TVA), en donde se llevaron a cabo sus ideas más radicales, siendo además el mayor logro del New Deal¹². El TVA consistió en un organismo federal de planificación para la totalidad del territorio de la cuenca del río Tennessee, siendo uno de los aspectos más relevantes del proyecto su dimensión

⁷ Patrick Geddes, “Civics: As Applied Sociology. Part I”, *Sociological Papers*, 1904, p.105; citado por, Volker M. Welter, *Biopolis: Patrick Geddes and the City of Life*, Cambridge, 2002, p.61

⁸ Patrick Geddes, *Ciudades en evolución*, Buenos Aires, Ediciones Infinito, 1960, p.51

⁹ Patrick Geddes, *Ciudades en evolución*, p.212

¹⁰ Mark Luccarelli, *Lewis Mumford and the Ecological Region: The Politics of Planning*, New York, The Guilford press, 1995.

¹¹ Lewis Mumford, *La cultura de las ciudades*, La Rioja, Pepitas ediciones, 2018, p. 462.

¹² El inicio de la presidencia de Franklin Roosevelt en 1933 da comienzo a la era conocida como New Deal (cuyo programa estaba dentro de la ideología de la RPAA), que consistía en un conjunto de medidas basadas en el intervencionismo del Estado, con inversiones de gran importancia, mayormente en obras públicas, permitiendo acceso a recursos financieros a través de diversas agencias gubernamentales.

regional¹³. Este caso, siguiendo a Carlos de Mattos¹⁴, resulta uno de los antecedentes más importantes en los cuales se inspiró la planificación regional latinoamericana en sus orígenes, dada su amplia difusión y repercusión en América Latina. Esto se possibilitó, no solo por la amplia difusión y divulgación de dicha experiencia, sino también, por la participación de expertos latinoamericanos que fueron invitados a visitar la región y a observar los resultados obtenidos, influyendo, especialmente, en el desarrollo integrado de cuencas hídricas. Por ejemplo, casos como la Corporación para el Desarrollo de la Guayana Venezolana, la Superintendencia del Valle del Río San Francisco en Brasil y las Comisiones Federales de diversas cuencas hidrográficas en México¹⁵.

Los planes de desarrollo regional han sido introducidos en Latinoamérica en la década de 1940, con anterioridad a la adopción de sistemas nacionales de planificación, ya sea para el desarrollo de cuencas fluviales, como para solucionar problemas socioeconómicos específicos de regiones depresivas o problemas ocasionados por desastres naturales. Otros casos también se registran en áreas fronterizas, en el marco de explotación de recursos naturales y en el desarrollo de áreas metropolitanas¹⁶. Otras influencias occidentales posteriores resultan, por ejemplo, el Plan del Gran Londres de Sir. Patrick Abercrombie de 1945 y el Town and Country Planning, como también los principales postulados del Management du territoire en Francia¹⁷ y la elaboración de los planes regionales junto a la regionalización de los planes nacionales en 1955. Especialmente, se destacan las influencias del Institut d'Aménagement et d'Urbanisme de la Région Parisienne (IAURP)¹⁸, dado que se registran acciones y colaboraciones en América Latina bajo nuevas políticas de planificación económica desarrollista a través de nuevas metodologías para el desarrollo urbano (en especial en Argentina, Brasil y Bolivia)¹⁹.

En diversos países latinoamericanos, a comienzos de la década de 1950, como explica Carlos de Mattos, la planificación comienza a ser promovida como vía necesaria para impulsar procesos de desarrollo económico y social, dado que resulta el procedimiento adecuado para diseñar, conducir y articular las políticas estatales. Dichas ideas se vinculan directamente con los trabajos de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) que propone un particular modelo normativo desarrollista como base de acción política. Es así, que planificación y desarrollo se configuran en componentes inseparables bajo la postura de concebir y abordar los procesos sociales²⁰.

¹³ Miquel Corominas y Jordi Franquesa, “Tennessee Valley Authority: Una experiencia de planificación territorial modelada”, *ACE: Architecture, City and Environment*, 10 (28), 2015, pp. 11-32. DOI: 10.5821/ace.10.28.3935

¹⁴ Carlos A. de Mattos, *Paradigmas, modelos y estrategias en la práctica latinoamericana de planificación regional*, ILPES -CEPAL, 1984.

¹⁵ Sergio Boisier, *¿Qué hacer con la planificación regional antes de medianoche?*, ILPES, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de las Naciones Unidas, 1978. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/33673/S7800634_es.pdf

¹⁶ Jorge E. Hardoy y Guillermo Geisse (Comp.), *Políticas de desarrollo urbano y regional en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1972.

¹⁷ Carlos A. de Mattos, *Paradigmas, modelos y estrategias ...*

¹⁸ Fundado en 1960 y rebautizado en 1976 como Institut d'Aménagement et d'Urbanisme de la Région d'Île-de-France (IAURIF).

¹⁹ Clément Orillard, “Entre influencia francesa y desarrollismo latinoamericano: el “urbanismo geopolítico” de los años sesenta y setenta”, *Iberoamericana*, XX, 74 (2020), pp.57-81. <https://www.jstor.org/stable/27091788>

²⁰ Carlos De Mattos, “¿Planificación en América Latina? El Difícil camino de lo utópico a lo posible”, CEPAL/ILPES, 1989. <https://hdl.handle.net/11362/33308>



No obstante, siguiendo a Sergio Boisier²¹, hasta mediados de la década de 1960, prácticamente la totalidad de los esfuerzos vinculados a la planificación regional en América Latina responden a esquemas de desarrollo periférico parcial con una variedad de propósitos vinculados, por ejemplo, a la reconstrucción de zonas afectadas por desastres naturales, hasta el control político de situaciones conflictivas mayormente emergentes en la periferia. Es recién a fines de la década del '60 que inician esos esquemas con propuestas de desarrollo general, comúnmente denominados como planificación regional a escala nacional o planificación interregional.

En América Latina se fue constituyendo una red de expertos en planificación y reforma administrativa para el desarrollo que, como explica Schweinheim²², construyó y compartió una doctrina en común; dado que, se generan nuevos consejos, ministerios u organismos de planificación que interactúan con los organismos de cooperación internacional y los de formación de técnicos nacionales. A través de estas organizaciones se difunden las técnicas de planeamiento y acción para el desarrollo en gran parte de Latinoamérica que formaban parte profesionales de disciplinas varias, los cuales compartían alcanzar los objetivos de bienestar colectivo, cuya meta es el desarrollo.

En dicho contexto, presenta un rol clave la “Alianza para el progreso” anunciada por el presidente norteamericano J. F. Kennedy en 1961 que se transforma en una tarea interamericana a través de la Carta de Punta del Este, celebrada en dicha ciudad del Uruguay²³; en la cual, la planificación se destaca como uno de los hitos del impulso del desarrollo en América Latina. Es a través de esta iniciativa que se profundiza la necesidad de definir formas racionales para realizar planes, superando los esquemas normativos de planificación²⁴. Bajo la influencia de la CEPAL la tendencia a planificar encuentra un eco positivo frente a las nuevas demandas a los gobiernos existentes. No obstante, la planificación latinoamericana de dicha época registra rigidez en la ejecución de los programas propuestos, consideración del corto plazo prácticamente ausente, deficiencias en la coordinación de las oficinas de planificación y los organismos públicos pertinentes, entre otros aspectos, que ocasionaron que algunos actores presenten una mirada crítica sobre la planificación²⁵.

En Argentina, el desarrollismo si bien presenta perspectivas muy diversas, originalmente se articula en sus lineamientos políticos en el gobierno de Frondizi, partiendo del concepto de desarrollo entendido como “la profundización de la industrialización del país mediante una estrategia de sustitución de importaciones” y “la noción de integración que le imprimía un sentido nacional a ese proceso, ya que el

²¹ Sergio Boisier, *¿Qué hacer con la planificación regional antes de medianoche?*

²² Guillermo Fernando Felix Schweinheim, *Ethos técnico desarrollista y construcción de sistemas de administración pública en América Latina. Del espíritu de la planificación para el desarrollo al ensamblaje social de los sistemas de administración financiera*. Tesis de Doctorado en Sociología, Universidad Nacional de General San Martín, 218.

²³ Felipe Herrera, “Alianza para el Progreso: Los Postulados y las realizaciones”, *Estudios Internacionales*, Año 19, N°74 (abril-junio 1986), pp. 125-132. <https://www.jstor.org/stable/41391204>

²⁴ Carlos Sandoval Escudero, *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*, Serie Desarrollo Territorial N°17, Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas, 2014. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/S201436_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²⁵ Aníbal Jáuregui, “La planificación en la Argentina del desarrollo (1955-1973)”, *Temas de Historia Argentina y Americana* 22 (2014), pp. 135-153. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/planificacion-argentina-desarrollo-1955-1973.pdf>

desarrollo se buscaría tratando de lograr el equilibrio económico entre las regiones y la integración de los distintos sectores sociales en la distribución del ingreso nacional”²⁶.

Asimismo, a fines de la década de 1950 se reclama la existencia de un desarrollo desproporcionado del país, con una fuerte centralidad económica en Buenos Aires. Esta situación promueve que en 1958 se realice una Primera Reunión de Gobernadores de las provincias argentinas, en la cual coinciden en la necesidad de la creación de un organismo técnico que resolviera los reclamos provinciales y programara las inversiones en el marco del desarrollo regional. Se reconoce así un impulso provincial liderado por Santa Fe, que conduce a la conformación del Consejo Federal de Inversiones (CFI) en 1959, a fin de fortalecer las economías regionales. La Carta Orgánica define al CFI como “organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento (...) conducente al logro de un desarrollo basado en la descentralización”²⁷. El CFI elabora las Bases para el Desarrollo Regional Argentino; es decir, se concreta una acción de planeamiento por regiones geoeconómicas²⁸. Se destaca que el área de estudio del presente trabajo se ubica en uno de los principales ejes de desarrollo nacional definidos con el CFI.

Asimismo, a fin de cumplir con los objetivos de la “Carta de Punta del Este”, en 1961 se crea un mecanismo en la administración pública denominado Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE). En 1963 se organiza la Secretaría Técnica del CONADE con diversos grupos de trabajo a fin de estudiar distintos aspectos específicos como, por ejemplo, la Programación del Desarrollo Nacional; la Inversión Pública y Proyectos Especiales, Estadística, Metodología y Cálculo²⁹, entre otros. Posteriormente, elabora el Plan Nacional de Desarrollo (1965-1969) sobre una nueva propuesta de regionalización económica³⁰. Sin embargo, luego del golpe militar de Onganía, en 1966, se promulga la ley que instituye el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad, reorganizando el CONADE.

Este Consejo realiza una división regional de Argentina, identificando ocho regiones en base a las determinantes geográficas y socioeconómicas³¹. El área correspondiente a La Prefectura del Gran Rosario se localiza en la denominada región Pampeana, la cual se reconoce como la principal respecto a producción, recursos, población e infraestructuras³². También así se registra el rol del Área Metropolitana de Rosario en la región costera que se extiende desde Santa Fe a La Plata, con notables ventajas locacionales (Figura 1).

²⁶ Claudia Daniel, “Aparato estadístico, paradigma de la planificación y desarrollismo en Argentina (1955-1970)”, *Historia Unisinos* 22 (4), (noviembre-diciembre 2018), pp.620-636. doi: 10.4013/htu.2018.224.09

²⁷ Carta Orgánica del CFI, citada por, Roberto Dante Flores, “Consejo Federal de Inversiones, sus primeros años (1959-1965)”, *Prohistoria. Historia, políticas de la historia*, 33 (2020), pp.149-176. <https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi33.i085>

²⁸ La entonces denominada “Pago de los Arroyos” (actual sector de estudio) es parte integrante de una subregión territorial que incluye parte de las provincias de Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes.

²⁹ Aníbal Jáuregui, “La planificación en la Argentina del desarrollo (1955-1973)”

³⁰ Oscar Mongsfeld, *El Área Metropolitana de Rosario y El Pago de los Arroyos*, Rosario, Centro de Estudios Urbanos del Rosario, 1983.

³¹ Las regiones son: 1. Patagonia; 2. Comahue, 3.Cuyo, 4.Centro, 5.Noroeste, 7.Pampeana y 8. Área Metropolitana de Buenos Aires.

³² María Delia Ansaldi, Mario Corea y Lidia Pla, *Análisis preliminar de la estructura física del Área Metropolitana de Rosario, Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario* 9, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971



Rosario y una particular mirada territorial ampliada

Es importante destacar que, desde su primer Plan Regulador, la ciudad de Rosario ya incorpora un abordaje ampliado del territorio. Dicho documento, elaborado por Carlos María Della Paolera, Ángel Guido y Antonio Farengo y presentado en 1935 tiene como nombre “Plan Regulador y de Extensión”, dada la propuesta de un plan de extensión regional que se define a través de la delimitación de una zona de 20 km de radio, cuyo centro es la Plaza 25 de Mayo de Rosario, y que incorpora todo el territorio aledaño a la jurisdicción municipal. En éste se propuso la disposición racional de núcleos urbanos existentes y planteó, a su vez, la creación de nuevos centros poblados donde el cruce de arterias viales de importancia lo posibiliten³³. Por otra parte, también abordó un sistema regional de espacios verdes, conformado por cuatro grandes parques y reservas boscosas conectadas entre sí por otras zonas verdes más reducidas, distribuidas equilibradamente³⁴ (Figura 2). Dicha delimitación sigue un criterio similar al proyecto para la región parisina, con una fuerte influencia del urbanismo francés, especialmente de parte de Della Paolera, que antes del encargo del plan recientemente había regresado a Argentina luego de graduarse en el Institut d’Urbanisme de París, proponiendo así desde sus primeros trabajos y miradas la importancia de los planes de organización regional³⁵.

Luego de numerosas vicisitudes, mayormente político-económicas entre las décadas de 1930-1940, se produce el encargo de un nuevo plan para la ciudad de Rosario. El entonces Secretario Técnico de la Comisión Nacional, agrimensor Alberto Montes, se convierte en el principal ideólogo del plan³⁶. Montes propone ampliar la escala para el abordaje de los problemas municipales, para lo cual, el rol de la cartografía resulta esencial para poder comprender las dinámicas territoriales y disponer “de una información amplia y en escalas adecuadas para el estudio de los problemas creados por la anarquía de las instalaciones ferroviarias rosarinas y el desarrollo de la economía regional”³⁷. En este sentido, encarga un mapa regional denominado “Pago de los Arroyos” que comprende desde las jurisdicciones ribereñas de Puerto Gaboto hasta San Nicolás inclusive, hacia el oeste las localidades de Cañada de Gómez y Casilda y hacia el este incorpora parte del ámbito insular (Figura 3). Asimismo, solicita una nueva cartografía de la ciudad de Rosario, pero en ésta también incorpora parte de las jurisdicciones aledañas, a fin de comprender los inmediatos vínculos regionales, especialmente, vinculados a la movilidad terrestre, aérea y fluvial. El 12 de enero de 1953 se promulga la Ordenanza N°1.030 que aprueba los lineamientos generales del plan.

En el contexto del desarrollo del “Plan Rosario”, Alberto Montes expone en el Ateneo de Ingenieros Peronistas el 15 de octubre de 1952, Tercera Conferencia del

³³ Cecilia Galimberti, “Planificar el territorio metropolitano: Historia de la planificación regional de Rosario (1935-1976)”, *Revista De Historia Americana Y Argentina*, 51(1), 2016, pp.69–101. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/revihistoriargenyame/article/view/1241>

³⁴ Carlos Della Paolera, Ángel Guido y Adolfo Farengo, *Plan Regulador y De Extensión*, Rosario, Municipalidad de Rosario, 1935.

³⁵ Ana María Rigotti, *Las invenciones del urbanismo en Argentina (1900-1960). Inestabilidad de sus representaciones científicas y dificultades para su profesionalización*, Tesis Doctoral, Facultad de Arquitectura, Planeamiento, Universidad Nacional de Rosario, 2005.

³⁶ Isabel Martínez de San Vicente, *La Formación de la estructura colectiva de la ciudad de Rosario. Cuaderno N°7*, Rosario, Cuadernos del CURDIUR, 1985.

³⁷ Alberto Montes, “Cartografía rosarina contemporánea. El mapa del pago de los arroyos y el plano de la ciudad y alrededores”, *Revista de Historia de Rosario*, Año I, N°2, abril-junio de 1963, p. 3.

Segundo Siglo, su estudio denominado “Las prefecturas regionales de planificación: ordenamiento de trabajos y servicios públicos como base para la conducción política del Desarrollo Regional”. En el cual promulga la importancia del desarrollo regional a fin de lograr el éxito de la “planificación integral” de cada área con el ámbito nacional (especialmente en el marco del Plan Nacional del entonces presidente Juan Domingo Perón). Propone así la creación de prefecturas, con delimitación geográfica, política o administrativa independientes a las existentes en el país, que actúan exclusivamente sobre los problemas de desarrollo regional y como instrumento en el proceso de formulación de planes, a fin de asegurar la armonía entre las diversas disposiciones estatales³⁸.

Se destaca que el concepto de “prefectura” refiere al derecho administrativo francés, en el cual el prefecto “es el representante permanente y la Encarnación del Estado en el Departamento (...) es el tutor de los Municipios de su Departamento, controlando la actividad y decisiones de los mismos”³⁹. Asimismo, en el año 1961 se sanciona la Ley nacional 16.052 en la cual, en el artículo 9º, se establece que “el Poder Ejecutivo creará la Prefectura de Coordinación del Plan Rosario para la aplicación de la presente ley”⁴⁰. En el proyecto de Decreto reglamentario establece las funciones del Prefecto, entre las que se destaca la organización de la Prefectura del Plan Rosario y la dirección de las publicaciones de los antecedentes y del material de los estudios y proyectos⁴¹. Sin embargo, dicho decreto queda en instancia de anteproyecto y no llega a conformarse en lo inmediato la mencionada Prefectura.

La década de 1960 presenta nuevamente diversos golpes de estado que interrumpen procesos y lineamientos aprobados. Sin embargo, las problemáticas existentes en la ciudad, en especial aquellas que exceden la jurisdicción local como, por ejemplo, las vinculadas a Ferrocarriles Argentinos de propiedad nacional, conducen a que, en 1966, la Secretaría de Transporte de la Nación, conforme la “Comisión Coordinadora Urbanística, Ferroviaria, Vial y Portuaria para la Ciudad de Rosario” integrada por representantes de la Municipalidad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe y de Ferrocarriles Argentinos.

Como mencionamos anteriormente, luego del Golpe de Estado de 1966 se reorganiza el CONADE y las provincias adhieren a éste a través de la creación de los Consejos Provinciales de Desarrollo (COPRODE). De manera que, cada consejo se articula respectivamente a la estructura nacional de planeamiento. Por otra parte, en 1967, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe establece la obligación de que cada municipio y comuna elabore su correspondiente Plan Regulador (exigido por la Ley Orgánica de las Municipalidades), lo que conduce a la necesidad de poder aunar criterios entre las localidades del Gran Rosario. Dado que recientemente se había creado la Comisión Coordinadora Urbanística, Ferroviaria, Vial y Portuaria se le encarga a ésta la realización del Plan Regulador de Rosario. Si bien inicialmente dicha comisión resulta órgano técnico de consultas, a fin de poder establecer criterios unificados, convenios intercomunales de asistencia técnica, como también así un proyecto de ley

³⁸ Alberto Montes, *Las Prefecturas Regionales de Planificación: Ordenamiento de Trabajos y Servicios públicos como base para la conducción política del Desarrollo Regional. Tercera Conferencia del Segundo Ciclo*, Buenos Aires, Ateneo de Ingenieros Peronistas, 15 de octubre de 1952.

³⁹ Briam Chapman, “Los Prefectos y la Francia provincial”, *Documentación Bibliográfica*, DA N°31, 1960, pp. 71-85. <https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/download/1458/1513&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar>

⁴⁰ Ley nacional N°16.052 de 1961.

⁴¹ Alberto Montes, *Plan Rosario. Ley Nacional N°16.052 y sus antecedentes. Proyecto de Decreto reglamentario*, Rosario, Centro de Estudios Nacionales, Provinciales y Municipales, 1964.



que permitiera compatibilizar los diversos planes reguladores, finalmente el 23 de octubre de 1969 el Gobernador de la Provincia de Santa Fe promulga la Ley N°6.551 a través de la cual se instituye la Prefectura del Gran Rosario como ente responsable del Planeamiento del Área Metropolitana de Rosario⁴².

La necesidad de creación de dicho organismo responde a los lineamientos previamente mencionados acerca de la urgencia del abordaje interjurisdiccional de problemáticas que exceden los ámbitos locales. Es así, que el organismo de Prefectura fundamenta la necesidad del Planeamiento Metropolitano:

El proceso de urbanización, provoca en los grandes centros problemas que no pueden ser solucionados individualmente por un gobierno municipal sin la participación de todas las jurisdicciones interrelacionadas (...) se hace indispensable la creación de entes de planificación de las áreas metropolitanas, que sin ser una entidad con autonomía política, tiendan básicamente al planteamiento de los servicios de interés común integrándolos en los planes dados por los niveles superiores⁴³.

Si bien su creación está definida por el gobierno provincial, el mencionado organismo explica que su surgimiento se debe a la iniciativa de los gobiernos locales, sin existir imposición de niveles superiores⁴⁴. Es por ello, que no se trata de un modelo rígido o de “supergobierno” o de una escala política intermedia entre los municipios y la provincia, sino que éste se funda sobre cuestiones de planeamiento y ordenamiento territorial para el área. En este sentido, la Prefectura del Gran Rosario tiene como misión fundamental la elaboración de un Plan de Desarrollo de la estructura del área, contemplando la interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales, coordinando el planeamiento y la acción de los gobiernos locales, compatibilizándolos con el gobierno nacional y el provincial. En la mencionada Ley de creación se define la delimitación territorial inicial y sus localidades integrantes⁴⁵, como también su estructura, organización y composición. Se cuenta con la participación de todas las jurisdicciones que integran el área a través de los representantes nacionales, provinciales, comunales y municipales e integrado a través de un Directorio, Asamblea de Intendentes y Presidentes comunales, la Secretaría Técnica de Planificación y el Prefecto⁴⁶ (Figura 4).

La definición territorial del área se compone por la ciudad cabecera, Rosario, diez municipios y doce comunas. Dicha delimitación se plantea de manera espontánea, dado el interés de las localidades intervinientes para la conformación de la Prefectura, realizándose por convenio intercomunal⁴⁷; pero, no resulta una delimitación cerrada, sino que se posibilita la inclusión de nuevas jurisdicciones. A partir de sus características espaciales y funciones administrativas de planeamiento, se divide el área en cuatro zonas: Rosario y zonas norte, oeste y sur a la ciudad cabecera,⁴⁸.

⁴² Ley provincial de Santa Fe N°6.551 de 1969 y Decreto reglamentario N°447 de 1970.

⁴³ Prefectura del Gran Rosario, *Ley de creación y Decreto reglamentario, Prefectura del Gran Rosario*, Rosario, Sección Prensa y Difusión Departamento Promoción y Desarrollo Prefectura del Gran Rosario, 1971, p.1

⁴⁴ Prefectura del Gran Rosario, *Ley de creación y Decreto reglamentario*, 1971.

⁴⁵ Rosario, Puerto San Martín, San Lorenzo, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez, Ricardone, Ibarlucea, Granadero Baigorria, Roldán, Funes, Zavalla, Pérez, Soldini, Piñero, Álvarez, Villa Gobernador Gálvez, Alvear, Villa Amelia, General Lagos, Arroyo Seco y Fighiera.

⁴⁶ Ley provincia de Santa Fe N°6.551 de 1969 y Decreto reglamentario N°447 de 1970

⁴⁷ Alberto García y Oscar Mongsfeld, *La Prefectura del Gran Rosario y el Saneamiento Ambiental. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 11*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971

⁴⁸ Es importante destacar que dicha sectorización analítica del Área Metropolitana de Rosario definida por el organismo de Prefectura continúa vigente hasta la actualidad, en especial en el marco del actual

Cuadernos de prefectura: Estudios integrales temáticos de la perspectiva regional

Una vez constituido el organismo, frente a la carencia de abordajes integrales previos, se encarga la realización de numerosos estudios del Gran Rosario a distintos especialistas. Es así, que se analizan diversos aspectos y temáticas, siendo los más relevantes: la conformación y transformación urbano-territorial, dinámicas demográficas, aspectos económicos, movilidad, aspectos ambientales, entre otros, que abordan, a su vez, distintas escalas y desarrollos. Estos estudios se publican en documentos denominados “Cuadernos de Prefectura” que implican la generación de información y cartografías del área en su conjunto. Estos trabajos son tanto de análisis-diagnóstico como proyectivos, dado que se establecen propuestas de transformación de la región, de las localidades involucradas y de distintos sectores particularmente relevantes para el área. Es importante destacar que prácticamente la totalidad de los mencionados “Cuadernos” se publican entre los años 1971 y 1972 a través de la Sección Prensa y Difusión del Departamento de Promoción y Desarrollo de la Prefectura del Gran Rosario. Cada cuaderno ha tenido entre 200 y 500 ejemplares de tirada.

Se reconoce que esta prolífica serie de publicaciones de diferentes temas se ha posibilitado en mayor medida por el carácter multidisciplinario del organismo, dada la participación de distintos especialistas. Es así, que se desarrollaron numerosos estudios de manera simultánea, pero evidenciando las interacciones en su proceso de elaboración, dado que, aquellos documentos proyectivos tomaban como base el conocimiento previo producido por el mismo organismo. Se reconoce que, dada la diversidad de especialistas y líneas de abordaje, no se presenta una reflexión y temáticas homogéneas en todo el período de vigencia, sino que justamente son distintos los proyectos y propuestas que han ido contribuyendo a la una mirada amplia de la planificación metropolitana. De este modo, por primera vez se realiza un estudio detallado del área en su conjunto con diversos enfoques temáticos. A continuación, abordaremos los principales enfoques analíticos y propositivos del organismo de Prefectura para el Gran Rosario.

- Evolución histórica y conformación de la estructura territorial:

Uno de los primeros estudios realizados por el arquitecto Oscar Mongsfeld, primer Prefecto del organismo, ha sido el desarrollo descriptivo y analítico de la evolución histórica del área que comprende la Prefectura del Gran Rosario desde la conquista española (siglo XVI en el ámbito estudiado), hasta 1970. El abordaje de esta historia regional, publicado en el Cuaderno 7⁴⁹, reconoce tres etapas “tempranas” que abordan desde la “Conquista y poblamiento” (1527-1600); la “Traslación y Consolidación” (1600-1720); y, el “Afincamiento en el área” (1720-1850) y una etapa coyuntural, la cuarta denominada “Evolución” que comprende el arco temporal de 1850-1970 reconociendo en ésta un período de “Formación” (1850-1910); un siguiente de “Consolidación” (1910-1930) y finalmente el correspondiente a la “Transformación” (1930-1970).

Se reconoce que este territorio inicia su economía regional a partir de la segunda mitad del siglo XIX, como también así se produce el rápido crecimiento de sus núcleos

Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario que, si bien difieren las comunas y municipios que integran el área, sí continúa el reconocimiento de dichas cuatro unidades territoriales particularizadas.

⁴⁹ Oscar Mongsfeld, *Evolución Histórica del Área de la Prefectura del Gran Rosario. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 7*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971



poblados, en especial Rosario (en 1852 declarada Ciudad y, posteriormente, Puerta y Aduana de la Confederación Argentina). Se destaca que en dicho período se conforman la mayoría de los núcleos urbanos de la región a partir del proceso de infraestructuración ferroviario. Los estudios sobre el desarrollo histórico regional argumentan sobre la identidad común del área, dadas las dinámicas y lógicas de conformación inicial, la consolidación de la vocación regional (predominantemente de actividades agropecuarias y el posterior proceso industrial), como también sobre sus desafíos vigentes.

Si bien dicho estudio aborda la escala regional en su totalidad, también se publican otros trabajos que incorporan distintas escalas de su transformación histórica. Por ejemplo, en el Cuaderno 8, Apuntes de divulgación de la Prefectura del Gran Rosario⁵⁰, se detalla el proceso de subdivisión de las lonjas territoriales desde las mercedes otorgadas por la corona española, focalizando en el caso del antiguo mojón denominado “El Arbolito de la Cruz”. Dicho estudio, contribuye a comprender las marcas aún hoy presentes en el territorio por la fijación del patrón catastral. Por otra parte, el Cuaderno 9 denominado “Análisis preliminar de la estructura física del Área Metropolitana de Rosario”⁵¹ desarrollado por María Delia Ansaldi, Mario Corea y Lidia Pla, tiene como objetivo definir la estructura del área y para ello se realiza un análisis multiescalar que comprende el abordaje tanto regional como particularizado de cada una de las localidades integrantes.

- Aspectos demográficos y sociales:

12

El estudio de estos temas resulta central para comprender las dinámicas de transformación socio-territoriales y poder establecer nuevos lineamientos de planeamiento. Rosario y su área metropolitana tienen un desarrollo demográfico muy particular, creciendo vertiginosamente especialmente en la segunda mitad del siglo XIX. La gran cantidad de inmigrantes que se registran en dicho período, ocasionan que la población se duplique reiteradamente cada muy pocos años. Esta tendencia implica que, en las décadas siguientes, ya en el siglo XX, continúe dicha lógica; sin embargo, diversos procesos económico-políticos acarrearán nuevas transformaciones que repercuten también en las dinámicas demográficas. Es por esto, que diversas publicaciones abordan enfoques diferentes sobre los aspectos sociales y demográficos.

El Cuaderno N°1 compendia el “Análisis demográfico del Pago de los Arroyos 1710-1970” realizado por Mongsfeld⁵². Dicho estudio expone la evolución poblacional de la región a través de la historia a fin de comprender su desarrollo y posibles proyecciones. Esta investigación se articula en otro trabajo, también a cargo de Mongsfeld que se denomina “Rosario y otros centros urbanos. Análisis demográfico comparativo y proyecciones” (Cuaderno N°2) en el cual compara el área de estudio de Prefectura del Gran Rosario con otros nodos urbanos de relevancia próximos a Rosario, a fin de determinar algunas hipótesis de desarrollo urbano que posibiliten su aplicación en otros estudios de planeamiento. Para lo cual, se han elegido otros grandes centros urbanos en un radio de 400 kilómetros, comprendiendo así: el Gran Buenos Aires; la dupla regional Santa Fe y Paraná; y la ciudad de Córdoba. Dicho análisis comparativo comprende dos períodos claves: 1869 (primer Censo de la República Argentina) y 1970

⁵⁰ Jorge Moretto, *Apuntes de divulgación Prefectura del Gran Rosario, Cuaderno N° 8*, Rosario, 1971.

⁵¹ María Delia Ansaldi, Mario Corea y Lidia Pla, *Análisis preliminar de la estructura física del Área Metropolitana de Rosario, Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 9*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971

⁵² Oscar Mongsfeld, *Análisis demográfico del Pago de los Arroyos 1710 - 1970. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 1*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971

(Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas de 1970). Los resultados posibilitan comprender las proyecciones poblacionales tanto de la ciudad cabecera como de las localidades aledañas, así como también el rol en torno a la cantidad de población del Gran Rosario en comparación a las regiones cercanas.

Otro estudio demográfico relevante denominado “Encuadre demográfico de la Prefectura del Gran Rosario”, a cargo de Susana Petruzzi, se publica en el Cuaderno N°6; se amplía aquí la información volcada en trabajos previos, articulándola con la existente a nivel provincial y regional. Se pretende comprender, en este caso, las últimas dinámicas reconocidas en el área y su rol en torno a los flujos migratorios nacionales e internacionales, así como las tendencias de crecimiento vegetativo y el análisis global del período 1960-1970. Dichos estudios concluyen que, en cuanto sólo al indicador demográfico, “el Área Metropolitana del Gran Rosario evidencia que su radio de influencia en mucho desborda los límites actuales, establecidos mediante la aplicación de criterio políticos y administrativos” que, junto a los otros estudios realizados “refuerzan la necesidad de profundizar el estudio de los verdaderos límites funcionales del área”⁵³.

Por otra parte, también se abordan otros aspectos sociales, así lo demuestra el estudio realizado por Susana Petruzzi y Élica Sonzogni publicado en el Cuaderno 12, “Análisis preliminar de los aspectos sociales del Área Metropolitana de Rosario”⁵⁴. Éste profundiza sobre diversos enfoques clave de la estructura social metropolitana, identificando el rol de cada una de dichas dimensiones, pero no de manera aislada, sino en su interrelación conjunta como también en sus diversas escalas (dado que se analiza en cada localidad interviniente y en el área en su conjunto). Se abordan así detalladamente los aspectos: demografía, ocupación, sanidad y educación. Se evidencia la predominancia de la ciudad cabecera como centro de servicios de sanidad y educación, así como su rol de provisión de empleo de gran cantidad de pobladores del área; y, se denota, a su vez, numerosos déficits de equipamientos e infraestructuras en el área con relación a la cantidad poblacional existente.

- *Saneamiento ambiental:*

Dadas las particulares características ambientales en el originalmente conocido “Pago de los arroyos” y dado que en los años previos de la creación de Prefectura se había incrementado en gran medida el suelo industrial en el área, la importancia del saneamiento se posiciona en uno de los temas de relevancia para el organismo. En este sentido, en el Cuaderno 11 denominado “La Prefectura del Gran Rosario y el Saneamiento Ambiental” elaborado por el ingeniero Alberto García y el arquitecto Oscar Mongsfeld⁵⁵, se compendian las acciones propuestas en pos de mejorar las condiciones ambientales de la población, tanto urbana como rural.

El rol de Prefectura en este tema especialmente se enfoca en incluir la política de saneamiento ambiental a nivel de planeamiento del Área Metropolitana, para lo cual establece: proponer los programas y acciones de control de contaminación ambiental en los diversos planes de desarrollo; plantear al gobierno provincial su implementación técnico-administrativa; coordinar el planeamiento y acción de los gobiernos locales,

⁵³ Susana Petruzzi, *Encuadre demográfico de la Prefectura del Gran Rosario. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 6*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971, p. 16.

⁵⁴ Susana Petruzzi y Élica Sonzogni, *Análisis preliminar de los aspectos sociales del Área Metropolitana de Rosario. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 12*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971.

⁵⁵ Alberto García y Oscar Mongsfeld, *La Prefectura del Gran Rosario y el Saneamiento Ambiental. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 11*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971



impulsando acuerdos intermunicipales que posibiliten mayor control de la contaminación; y, exponer ante el ámbito privado el conocimiento de los impactos derivados de la contaminación ambiental. Una de las primeras acciones integrales efectuadas ha sido el diagnóstico y control de las aguas de la cuenca del arroyo Ludueña.

Se destaca, a su vez que, en 1970, se firmó un Convenio de Saneamiento Ambiental por iniciativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública (dependiente del Ministerio de Bienestar Social) entre esta repartición estatal, a través de su Departamento de Saneamiento Ambiental, la Universidad de Rosario y la Prefectura del Gran Rosario, que tenía como objetivo “la acción a desarrollar en materia de reconocimiento y diagnóstico de la situación, y (...) la acción tendiente a controlar la contaminación ambiental”⁵⁶.

- *Parques regionales:*

Uno de los temas que se retoman desde la Prefectura del Gran Rosario es la creación de un sistema de Parques Regionales, originalmente propuesto desde la provincia de Santa Fe a través de la Ley provincial de Parques N°2466 de 1935. En dicho contexto se aborda el proyecto del Parque Regional Sur del Gran Rosario en un predio de 134 hectáreas localizadas en las jurisdicciones de Rosario y de Villa Gobernador Gálvez. La propuesta se publica en 1971 en el documento denominado “Parque Regional Sur del Gran Rosario”⁵⁷ donde se plantea la relevancia de la concreción de la primera unidad de recreación del sistema provincial de Parques Regionales, incorporando el debate de diversos temas como, por ejemplo, la “política de recreación” y se enfrenta a las críticas que recibe la financiación de proyectos “no productivos en el más estricto sentido del término”; posibilitando, en cambio, un nuevo marco turístico y proponiendo potenciar este aspecto relegado en la región.

14

- *Movilidad, Transporte y comunicación regional:*

La movilidad resulta uno de los principales temas que demandan el abordaje integrado y coordinado entre las diversas jurisdicciones y actores presentes en la región. Justamente el proceso de transformación del sistema ferroviario, como también las tendencias demográficas, previamente descritas, que indican un continuo crecimiento de la cantidad poblacional del área conducen a que Prefectura del Gran Rosario realice y publique el trabajo denominado “El metropolitano: una solución para el transporte de pasajeros del Gran Rosario”⁵⁸. Se parte de un análisis de las propuestas históricas existentes para Rosario y su hinterland, entre ellas, la construcción de un subterráneo (primero en 1935 y más tarde en 1952); también se analizan otras propuestas de transporte metropolitano de relevancia a escala mundial (particularmente de Hamburgo y otras ciudades alemanas). Finalmente, se propone un sistema metropolitano de transporte para Rosario y su conurbano recurriendo a un servicio articulado a nivel suburbano, interurbano y central. Para ello se plantea un ferrocarril metropolitano junto a un servicio subterráneo correspondiente al interurbano, estableciendo que un sector del sistema sea construido a alto nivel.

⁵⁶ Alberto García y Oscar Mongsfeld, *La Prefectura del Gran Rosario y el Saneamiento Ambiental*, p. 5

⁵⁷ Enrique Klotzman y Marta Polleri de Calligaro (Coords.), *Parque Regional Sur del Gran Rosario*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971

⁵⁸ Prefectura del Gran Rosario, *El metropolitano: una solución para el transporte de pasajeros del Gran Rosario*, Rosario, Prensa y Difusión, 1971.

Por otra parte, el organismo desarrolla el trabajo publicado en el Cuaderno 5, “Complejo Regional Rosario-Victoria”⁵⁹ a través del cual se aborda un estudio histórico-analítico y propositivo sobre la conectividad entre ambas orillas del río Paraná, específicamente entre las ciudades de Rosario y Victoria con el amplio territorio insular intermedio. Se establecen así las bases para el desarrollo de un plan que favorezca la integración entre los dos núcleos, mediante la inclusión de un sistema de comunicaciones apto para el transporte de personas, bienes e informaciones. Si bien en las décadas previas existen distintas iniciativas de vinculación entre ambos márgenes del río, esta propuesta presenta un contexto particular dado el rol coordinador e intermediario del organismo de Prefectura. Por un lado, éste se posiciona en ente coordinador clave entre diversos actores locales, regionales, provinciales y nacionales; y, por otro, su rol altamente enfocado al planeamiento, posibilita la articulación de distintos temas que, además de la comunicación, puedan proyectar hacia una perspectiva más amplia de desarrollo regional.

- Desarrollo económico y aspectos financieros:

El abordaje de la formación de la economía regional y el comportamiento de la estructura productiva metropolitana resultan componentes esenciales para estudiar el área y poder así comprender sus tendencias de transformación socio-territorial. Alejandro Rofman y Carlos Cristiá publican el Cuaderno 3 denominado “Formación y desarrollo de la estructura productiva del Área Metropolitana del Gran Rosario e hipótesis acerca de su comportamiento reciente”⁶⁰. El mencionado estudio se efectúa tomando en cuenta anteriores trabajos previos realizados por Rofman⁶¹, que desarrollan profundamente las transformaciones económicas y sus variantes desde los inicios del área hasta fines de la década de 1960. Éstos contribuyen a evidenciar la importancia del abordaje regional para la interpretación de las dinámicas económicas del área, comprendiendo el rol de los sistemas primarios, secundarios y terciarios; la alta incidencia de los mercados externos en los comportamientos y dinámicas productivas locales junto a la gran influencia nacional sobre la economía regional y sus lógicas de estructuración a partir de las concentraciones dinámicas en torno a las funciones administrativas, de intermediación y de transformación de materias primas. El análisis realizado comprueba que el área denota una dependencia tecnológica junto con las consecuencias de la ausencia de programación del proceso de radicación industrial existiendo en la región problemáticas de desempleo y subempleo estructural con crecimiento rápido pero desequilibrado en algunas ramas productivas, marginalidad social y agudo déficit de equipamientos para las nuevas urbanizaciones.

Las conclusiones obtenidas en el mencionado Cuaderno 3 se articulan con el trabajo de Ferrer, Cristiá y Ciafardini publicado en el Cuaderno 4 “Algunas hipótesis sobre el comportamiento futuro de la economía del área Gran Rosario”. Este estudio, asimismo, integra las reflexiones obtenidas de otros trabajos mencionados en los ítems anteriores, como los demográficos y de análisis de las estructuras territoriales. Fundamenta y concluye que el proceso de acumulación de capital estará determinado en el área crecientemente por parte de empresas extranjeras, siendo clave las decisiones,

⁵⁹ Enrique Klotzman (Coord.), *Complejo Regional Rosario-Victoria. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 5*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971.

⁶⁰ Alejandro Rofman y Carlos Cristiá, *Formación y desarrollo de la estructura productiva del Área Metropolitana del Gran Rosario e hipótesis acerca de su comportamiento reciente. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 3*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971.

⁶¹ Alejandro Rofman, *Desarrollo económico del Gran Rosario*, Rosario, 1962.

Alejandro Rofman, *Prediagnóstico de la Estructura Productiva del Gran Rosario*, Rosario, 1969.



locales, provinciales y nacionales que se definan en torno a las utilidades obtenidas. Asimismo, sostiene que persistirá la tendencia de crecimiento demográfico, mayormente por migración, pero que, al continuar los problemas de desempleo y subempleo se agravarán las problemáticas sociales. Lo cual se articula con las serias deficiencias en torno a las estructuras físicas, tanto sobre las problemáticas de movilidad, como la existencia de usos de suelo conflictivos entre sí y nuevas expansiones urbanas, sin servicios ni condiciones habitacionales adecuadas:

La magnitud y complejidad de los problemas actuales, las tendencias previsibles en cuanto al ritmo y tipo de crecimiento industrial y demográfico, la capacidad relativamente escasa de inversión del sector público, hacen prever que las deficiencias de carácter anárquico que se verifican hasta ahora en la expansión física, no harán más que agudizarse.⁶²

Frente a esto, se fundamenta tanto la importancia como la urgencia de fortalecer el planeamiento regional, pero también se resalta que para ello resultan cruciales los aspectos financieros disponibles en la región, a fin de poder contar con los medios necesarios para llevar a cabo los programas y desarrollos propuestos. Es así, que en el Cuaderno 13 “Análisis de la estructura financiera de la Prefectura Gran Rosario”, Rubén Perrone expone los presupuestos nacionales, provinciales y municipales, la importancia y criterios de los gastos públicos; planteando que, frente a las características y problemáticas de las ciudades y comunas del área, sería conveniente la implementación de servicios públicos comunes a diversas localidades del Gran Rosario (al menos entre las ciudades vecinas entre sí). En este sentido, se propone una “solución regional de las decisiones” que requiere la definición de presupuestos, por ejemplo, por programas y por proyectos, a fin de abordar de manera integrada la formulación de planes de largo y mediano plazo con programas de acción a corto plazo, coordinando decisiones generales adoptadas en el alto nivel del gobierno nacional con aquellas tomadas desde el gobierno provincial y desde los gobiernos locales; también coordinando las acciones de las empresas estatales con las iniciativas emprendidas por el sector privado.

- *Planeamiento:*

Como se plantea en el Artículo 1° de la Ley provincial N°6.551 de 1969, se instituye “la Prefectura del Gran Rosario como ente responsable del Planeamiento del Área Metropolitana de Rosario, como parte integrante del Sistema Provincial de Planeamiento y Acción para el Desarrollo”⁶³. Asimismo, se le otorga la misión de elaborar un Plan de Desarrollo de la estructura del área, controlar su ejecución y efectuar sus debidas actualizaciones, contemplando la interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales con la adecuada coordinación del planeamiento provincial. Se propone que, también la Prefectura coordine el planeamiento y acción de los gobiernos locales, compatibilizándolos con los ámbitos nacional y provincial, posibilitando el mecanismo necesario para la puesta en marcha y ejecución de los planes.

En este sentido, se articula con los lineamientos nacionales establecidos por CONADE y CFI dado que parte del reconocimiento del rol del Área Metropolitana en la región pampeana (según definición del CONADE), identificando a ésta como la primera en importancia (debido a que la región metropolitana de Buenos Aires, según CONADE, está excluida de dicha división regional). Asimismo, también se posiciona

⁶² Edgardo Ferrer, Carlos Cristia y Ciafardini, *Algunas hipótesis sobre el comportamiento futuro de la economía del área Gran Rosario. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 4*, Rosario, Prefectura del Gran Rosario, 1971, p. 14.

⁶³ Ley Provincial de Santa Fe N°6.551 de 1969.

en la definición territorial del CFI que reconoce al corredor Santa Fe - La Plata como uno de los ejes de desarrollo nacional, destacando las particulares ventajas locacionales del Gran Rosario en torno a dicho eje, por lo cual, fundamenta la necesidad de un Plan de Desarrollo particularizado.

A fin de la elaboración del mencionado Plan, la División de Planeamiento Técnico de Prefectura elaboran y publican dos trabajos esenciales para la aprobación de un posterior plan orgánico para el área; ambos elaborados por María Delia Ansaldi, Mario Corea y Lidia Pla. El primero de ellos consiste en la presentación del “Análisis preliminar de la estructura física del Área Metropolitana de Rosario” (Cuaderno 9), el cual plantea las bases cognoscitivas necesarias sobre la estructura, dinámicas y desafíos actuales, sobre el cual se realiza el “Anteproyecto de Lineamientos Generales para el Área Metropolitana de Rosario”. Dicho anteproyecto, publicado bajo el Cuaderno 14 resulta el corolario de todo lo producido previamente que constituye en un instrumento clave de apoyo para el planeamiento regional posterior del Gran Rosario; dado que, por primera vez, se establecen lineamientos que inciden directamente a la estructuración de la región en su conjunto, a fin de que “las medidas a aplicar en un municipio o comuna determinada no lesione intereses del municipio o comuna vecina”⁶⁴. En este sentido, los lineamientos generales propuestos comprenden criterios y/o políticas en materia de desarrollo urbano, refiriéndose a las normas básicas sobre las que deben ajustarse los respectivos planes reguladores de cada localidad. (Figura 5)

Se propone, a su vez, un esquema preliminar para el área metropolitana, identificando distintos ejes territoriales, reconociendo diversas zonas urbanas, semiurbanas y rurales sobre las cuales se establecen distintas densificaciones de la trama urbana y definiendo sus crecimientos y formas de expansión. Asimismo, incorpora postulados sobre la protección del uso de suelo y sobre las infraestructuras circulatorias. Se diseñan así, diversas normas básicas para su desarrollo junto a reglamentaciones que tienen como objetivo lograr el adecuado ordenamiento del territorio. (Figura 6)

A pesar de los estudios, trabajos y proyectos abordados en conjunto con sus respectivas publicaciones, especialmente a través de los Cuadernos de Prefectura analizados en este trabajo (mayormente publicados entre los años 1970 y 1972), en los años siguientes comenzaron a evidenciarse diversos inconvenientes vinculados a la dificultad de coordinación y gestión de las propuestas por parte de las distintas jurisdicciones implicadas, en especial, por el gobierno provincial. Como explica Oscar Mongsfeld:

Todas estas actuaciones quedaban estancadas por la burocracia del gobierno provincial, que más bien daba muestras concluyentes de desinterés y cuestionamiento de los problemas en el Gran Rosario (...) Consecuentemente cundió el desánimo en el organismo, la disociación interna de su personal técnico, provocando la intervención y su posterior reorganización seguida por un proceso de decadente actuación⁶⁵.

Finalmente, en 1976, en el marco del golpe de Estado en Argentina, se disuelve el organismo por Ley provincial N°7.870, siendo trasladados sus técnicos a diversas reparticiones. El valioso archivo y acervo documental también es disgregado y desarticulado. Sin embargo, estos documentos resultan componentes cognoscitivos

⁶⁴ María Delia Ansaldi, Mario Corea y Lidia Pla, *Anteproyecto de Lineamientos Generales para el Área Metropolitana de Rosario. Cuadernos de Trabajo Prefectura del Gran Rosario 14*, Rosario, 1972, p. 5.

⁶⁵ Oscar Mongsfeld, *El Área Metropolitana de Rosario y El Pago de los Arroyos*, pp.30-31



clave de la región, antecedentes indispensables para los abordajes metropolitanos posteriores al regreso democrático definitivo en Argentina en 1983.

Conclusiones

La identidad común del territorio que comprende el Gran Rosario, así como sus amplias interrelaciones, han ocasionado que, desde las primeras décadas del siglo XX, en especial desde el abordaje del primer plan regulador para la ciudad de Rosario (cabecera del área), se registre una mirada regional. Asimismo, se reconocen propuestas desde mediados el siglo XX de organismos de planificación regionales, dado que se promulga que las problemáticas existentes no pueden ser abordadas individualmente por cada localidad de manera autónoma, sino que es necesaria la participación integrada de todas las unidades político-administrativas afectadas.

El contexto político-económico tanto internacional como nacional, en el marco del desarrollismo, favorece un sistema integrado de planeamiento, pero se reconoce que son justamente los antecedentes locales y las iniciativas previas propuestas las que posibilitan que sea la Prefectura del Gran Rosario el primer organismo inter-municipal de planeamiento en Argentina. En especial, se destaca la mirada regional presente en los planes reguladores de Rosario previos a la creación del organismo, así como la propuesta de Montes, en 1952, de la creación de Prefecturas Regionales de Planificación. La importancia de la mirada integrada de la región en su conjunto es finalmente implementa a partir de diversos estudios particularizados e integrados entre sí, desde una mirada interdisciplinaria. Se reconoce especialmente la gran diversidad de especialistas que han formado parte del cuerpo técnico de Prefectura del Gran Rosario, como, por ejemplo, arquitectos, urbanistas, economistas, ingenieros, agrimensores, antropólogos, entre otros. Esto ha posibilitado el desarrollo de un estudio profundo y amplio de la región, integrando así diversos aspectos que hasta el momento habían sido tratados sectorialmente sin conexiones ni relaciones entre sí.

Por otra parte, se reconoce el interés manifiesto por parte de la Prefectura de la divulgación y difusión de dichos estudios, estableciendo específicamente una sección de Prensa y Difusión encargada de realizar las publicaciones, mayormente, compiladas en los denominados "Cuadernos de Prefectura". Es así, que estos cuadernos resultan también un instrumento novedoso y original de un organismo intermunicipal de planificación.

Se destaca que muchos de sus estudios como, por ejemplo, las propuestas del Parque Regional Sur, el Complejo Regional Rosario-Victoria o el subterráneo para Rosario, consistían en iniciativas que datan de décadas previas, las cuales son reconocidas y resignificadas por parte de Prefectura, pero abordándolas desde la particular mirada regional; así como también, se articulan con nuevas propuestas y lineamientos que plantea el organismo, como las vinculadas a las expansiones de usos del suelo. Asimismo, los postulados en torno al saneamiento ambiental regional también resultan novedosos, dado el momento temporal en el que se abordan (fines década de 1960 e inicios de la década de 1970) y desde la perspectiva integral de la región, incorporando este tema en el planeamiento a fin de reducir y evitar la contaminación en toda el área, dada la incapacidad de abordar dicha problemática por parte de cada localidad de manera autónoma. De manera análoga, las propuestas de transporte metropolitano también exponen la condición imprescindible del abordaje conjunto para dar respuesta a las demandas de movilidad de la región.

A su vez, los estudios demográficos y sociales, las tendencias de urbanización y las dinámicas económicas y de transformación territorial realizados ponen en

cuestionamiento los límites tradicionales del área, basados en las divisiones políticas, y exponen la necesidad de su revisión, focalizando así en las propias lógicas regionales que no necesariamente coinciden en límites administrativos abstractos. Dicha mirada también es innovadora y plantea un antecedente para los debates posteriores (y actualmente en curso) sobre la delimitación territorial del área metropolitana. Es importante destacar que Prefectura del Gran Rosario responde a las demandas presentes de planificación regional en el contexto del desarrollismo latinoamericano, pero que, a su vez, responde a la emergencia de la condición metropolitana en un período clave de transformación del rol de las ciudades y sus ámbitos territoriales.

Si bien el organismo se desafecta en el contexto de la última dictadura militar en Argentina, planteando numerosas dificultades de poder llevar a cabo los postulados y propuestas, especialmente por la dificultad de coordinación entre los niveles jurisdiccionales intervinientes (mayormente por una notable falta de articulación entre los municipios y el gobierno provincial), la gran cantidad de estudios multisectoriales temáticos han posibilitado la construcción de un importante acervo documental, cartográfico y cognoscitivo de la región que han resultado base indispensable para los desarrollos metropolitanos posteriores. Es así como la experiencia de Prefectura ha sido antecedente clave y precursor del abordaje metropolitano del Gran Rosario; desde 1983 se han realizado diversas propuestas y estrategias, hasta el 2010, año de creación del Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario (ECOMR), una nueva experiencia de institucionalidad metropolitana vigente en la actualidad.



Revisión artículo Rubrica Contemporanea

4 mensajes

Manuel Santirso Rodriguez <Manuel.Santirso@uab.cat>
Para: "cecilia.galimberti@gmail.com" <cecilia.galimberti@gmail.com>

15 de marzo de 2023, 14:28

Querida Dra. Galimberti.

Celebro comunicarle que el artículo que envié a nuestra revista para su publicación ha sido aceptado. No obstante, los revisores/as a cuyo juicio fue sometido han formulado algunas observaciones y sugerencias que deseamos aplique tanto como le sea posible, ya que concedemos un gran valor a la tarea de evaluación. Se los indicamos a fin de mensaje.

Dispone de plazo hasta el 15 de abril para introducir esos cambios, lo cual le rogamos que haga sobre la plantilla que le adjuntamos, sin añadir en ella nuevos estilos, ni modificar los existentes ni editar los encabezados. Una vez efectuados esos cambios, por favor, envíenos en nuevo formato en un documento de Word adjunto a un mensaje como éste.

Si tiene alguna duda al respecto, no dude en consultarnos.

Saludos cordiales.

REVISOR/A 1 (se anexa documento corregido)

“El texto es correcto, aunque con problemas de redacción, resaltados en amarillo, que debieran ser corregidos. Se recurre al uso de oraciones muy extensas con palabras repetidas y a una utilización incorrecta de algunos verbos y modos de expresión.

Es necesario revisar las citas para uniformar criterios y completar información.

El tema del artículo es interesante, ya que constituye un antecedente histórico significativo para la conformación e institucionalización actual del Área Metropolitana de Rosario, aunque convendría aclarar en algún punto que la experiencia ha sido ampliamente superada por una iniciativa más reciente, tanto en su alcance como en los resultados obtenidos.

Hoy existe una ley provincial que impulsa la creación e institucionalización de los Entes de Coordinación Metropolitana en la provincia de Santa Fe. La misma ley convalidó la existencia del Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario (ECOMR) que funciona desde el año 2010”.

REVISOR/A 2

“El escrito presenta de manera clara y exhaustiva la actividad y desarrollo de la Prefectura Gran Rosario. Si bien su actividad es contextualizada y puesta en referencias internacionales, sería interesante poder profundizar en la etapa desarrollada de la planificación latinoamericana, ya que parte de la estructura y los temas a los que se hacen referencia, tienen esta matriz de referencia. El reconocimiento del CONADE y el CFI por parte de los/as autores/as podría iluminar ciertas acciones y enfoques de prefectura, entendiendo a Rosario como uno de los polos de desarrollo de la franja industrial que abarca desde la ciudad de La Plata hasta Santa Fe-Paraná. En este sentido, aproximarse a estas teorías económicas y sus propuestas territoriales aportaría a la discusión de los temas trabajados por la Prefectura.

Al respecto, resulta necesario incorporar bibliografía que trabaje la historia de la planificación en perspectiva latinoamericana, a fin de poder incorporar matices a los ya mencionados en el escrito. A su vez, se propone revisar si la experiencia de Prefectura fue pionera en tanto porque fue implementada o si existieron proyectos anteriores que no lograron formalización. Esto, sin ir en detrimento del rol del organismo, posibilitaría avanzar en la discusión y en su puesta en relación que supera el caso de estudio.

Fue monolítica la reflexión en todo el período? Se pueden identificar temas o discusiones particulares? Poder identificar estas cuestiones aportarían a la discusión del apartado sobre la producción y los temas, permitiendo avanzar en la descripción (necesaria, por otro lado) hacia un enfoque crítico interpretativo del accionar de Prefectura.

Se considera pertinente utilizar (además de las imágenes producidas) los originales de Prefectura, ya que aportan a un modo de traducción gráfica de las propuestas situados en el tiempo y en la discusión teórica que propone. Asimismo, se podría identificar gráficamente algunos momentos y cambios de actores del organismo, y su cruce con los contextos nacionales y provinciales, con el fin de identificar las transformaciones en el tiempo.

Una última sugerencia refiere a situar el escrito en un debate más amplio. Es la planificación regional o la emergencia de la condición metropolitana en un contexto de transformación del rol de las ciudades y sus condicionantes territoriales?”.

Saludos cordiales.



Universitat Autònoma
de Barcelona

Manuel Santirso Rodríguez

Historia Contemporánea

<https://grupsderecerca.uab.cat/nit/es>

Edifici B, Carrer de la Fortuna, Despatx B7-1084

Campus de la UAB · 08193 Bellaterra

(Cerdanyola del Vallès) · Barcelona · Spain

T +34 935868167

www.uab.cat

2 adjuntos



PLANTILLA_ART.docx

66K



296-1859-1-5-20230314.docx

69K

Cecilia Galimberti <ceciliagalimberti@gmail.com>

15 de marzo de 2023, 14:39

Para: Manuel Santirso Rodríguez <Manuel.Santirso@uab.cat>

Estimado Manuel,

Muchas gracias por el envío del correo, la buena noticia y las sugerencias de los evaluadores sobre mi artículo. Voy a proceder a modificar el artículo a fin de incorporarlas y estaré enviando la nueva versión en la fecha solicitada. Agradezco a su vez la lectura atenta que han realizado los evaluadores sobre el artículo, cuyos observaciones contribuyen a incrementar su calidad.

Cordiales saludos,

Dra. Arq. Cecilia Galimberti

[El texto citado está oculto]

Cecilia Galimberti <ceciliagalimberti@gmail.com>

5 de abril de 2023, 17:11

Para: Manuel Santirso Rodríguez <Manuel.Santirso@uab.cat>

Estimado Manuel,

Un gusto saludarte, espero que te encuentres muy bien. Por medio del presente correo, adjunto la nueva versión del artículo en la plantilla previamente enviada y con las modificaciones realizadas siguiendo las sugerencias de los revisores. Nuevamente agradezco la minuciosa lectura y comentarios que me han hecho llegar los evaluadores, los cuales sin duda considero que posibilitan mejorar la calidad del artículo, por ello he tratado de incorporarlos en su mayoría. Asimismo, siguiendo la sugerencia del revisor 2, también se han incorporado imágenes originales de Prefectura, por lo cual se adjuntan nuevamente las figuras (en jpg y en archivo aparte con títulos y fuentes). No las he incorporado en la plantilla, dado que no sé en qué posición se prefiere para su inserción (si apenas es nombrada o al final del texto?). Desde ya que quedo atenta por cualquier otra modificación o material necesario.

Por favor, solicito confirmación de la recepción correcta de todos los documentos.

Muchas gracias, cordiales saludos.

Dra. Arq. Cecilia Galimberti

El mié, 15 mar 2023 a las 14:28, Manuel Santirso Rodríguez (<Manuel.Santirso@uab.cat>) escribió:

[El texto citado está oculto]

8 adjuntos



Figura 5 - Cartografía Prefectura.jpg
227K



Figura 1.jpg
985K



Figura 3 - Plan Rosario.jpg
1072K

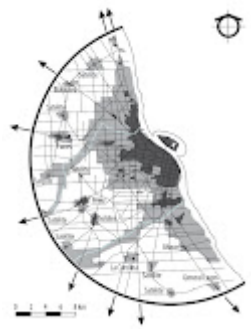


Figura 2 - Plan 1935.jpg
815K



Figura 4 - Estructura prefectura.jpg
805K

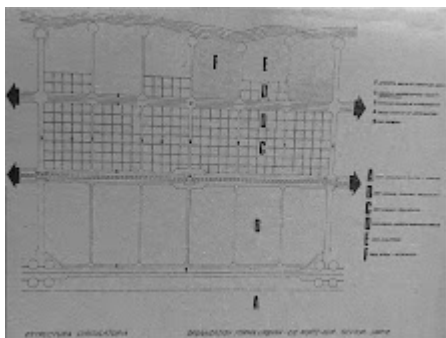



Figura 6.jpg
828K

 **Figuras _ abril 2023.docx**
1757K

 **PLANTILLA_ART_GALIMBERTI.docx**
103K

Querida Cecilia.

Muchas gracias por el envío. Incorporamos la nueva versión y la pasamos a la fase de maquetado.

Saludos cordiales.



Universitat Autònoma
de Barcelona

Manuel Santirso Rodríguez

Historia Contemporánea

<https://grupsderecerca.uab.cat/nit/es>

Edifici B, Carrer de la Fortuna, Despatx B7-1084

Campus de la UAB · 08193 Bellaterra

(Cerdanyola del Vallès) · Barcelona · Spain

T +34 935868167

www.uab.cat

De: Cecilia Galimberti <ceciliagalimberti@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 5 de abril de 2023 22:12

Para: Manuel Santirso Rodríguez <Manuel.Santirso@uab.cat>

Asunto: Re: Revisión artículo Rubrica Contemporanea

No soleu rebre correu de ceciliagalimberti@gmail.com. [Descobriu per què aquest fet pot ser un problema](#)

[El texto citado está oculto]